

Provincia do Cierra del Fuego, Antónisda

• Islas del Atlántico San
República Argentina
——
FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente F.E. Nº 0057/94, caratulado "DENUNCIA PRESUNTA INCONDUCTA DE PERSONAL POLICIAL"; y,

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones desarrolladas por este Organismo de Control tras la presentación efectuada por el Sr. Luis Alberto GOMEZ dando cuenta de circunstancia que refiere la carátula transcripta а la precedentemente.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 52/96, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí integramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado luego de la tramitación practicada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E

ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar concluída, con el alcance precisado en el Dictamen F.E. Nº 52/96, la investigación desarrollada por este Organismo de Control tras la presentación efectuada por el Sr. Luis Alberto GOMEZ dando cuenta de hechos que, a su juicio, ameritaban la intervención de esta Fiscalía de Estado, ello así de acuerdo a los motivos explicitados en el exordio.

ARTICULO 2º.- Disponer el archivo del expediente Nº 0057/94 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.-.

ARTICULO 3º.- Haciéndoseles entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 52/96, notifíquese al Sr. Luis Alberto GOMEZ y al Sr. Jefe de Policía. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para que se proceda a su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 105/96 FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 16 AGO 1996

DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE

 $\mathbb{E}[\mathbb{E}[\mathbb{E}] \times \mathbb{E}[\mathbb{E}[\mathbb{E}[X]] \times \mathbb{E}[\mathbb{E}[X]] \times \mathbb{E}[\mathbb{E}[X]] \times \mathbb{E}[X] \times \mathbb{E$

FISSAL DE ESTATO
Frovincia do Fisiga del Fusgo,
Antárida e Islando I Albando Sur